



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **03 MAY 2010**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 0005297/2010 (Número Original 9-179-F-2009) en las que la Consejera Dra. Ana María Ester FURLANI propone, a solicitud de personal docente y no docente se analice la situación actual del Instituto Técnico de Investigaciones y Ensayo de Materiales (ITIEM);

CONSIDERANDO:

Que en la citada actuación, la Dra. FURLANI presenta la inquietud de que se revise la situación de la marca ITIEM, con respecto a sus actividades relacionadas con servicios, potencial de mercado posible y propuesta de desarrollo futuro (Nota n° 386-F-2008).

Que a fs. 2/3 obra de la Nota N° 237-Z-2009, en la que el Ing. Raúl ZARADNIK propone se estudie la factibilidad y se promueva una reorganización de los Laboratorios y la creación de Grupos de Trabajo especializados en Metrología.

El contenido del convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza (Ministerio de Ambiente y Obras Públicas) y la Universidad Nacional de Cuyo, donde la Provincia transfiere el ITIEM a la Universidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 889-1996 de la Provincia de Mendoza.

Que por Decreto N° 889-1996 de la Provincia de Mendoza, se determina el proceso de reforma y modernización del estado y se ordena el traspaso de dicho Instituto.

Que el ITIEM, según el Decreto N° 313/1981 reglamentario de la Ley Provincial N° 4416, es el organismo referente para los informes técnicos de la obra pública.

Que el ITIEM es una marca histórica dentro de la comunidad de la construcción.

La necesidad de normalizar los institutos de la Facultad de Ingeniería.

La propuesta de reorganización de los Institutos IMERIS e ITIEM que corren a fs 88 y 89 del Expte 9-179-F-2009.

El dictamen elaborado por la Comisión ad hoc de este Cuerpo en sesión del 17 de noviembre del año 2009, que este Consejo hizo suyo.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de abril del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer que el Instituto Técnico de Investigaciones y Ensayo de Materiales (ITIEM), a partir de la fecha desempeñe sus actividades de Docencia, Investigación, Transferencia y Servicios con dependencia directa de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI), en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo

Resol. N° 41



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE
MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 2º: Designar, a partir del 3 de mayo de 2010, al Ing. Maximiliano José SEGERER –Legajo 27.687- como Coordinador del ITIEM con nivel jerárquico de Director de Instituto, para que organice las áreas y actividades propias del mismo, según lo establecido en Resolución 85/99-CD (Normalización de Institutos).

ARTICULO 3º: Disponer que el Coordinador del ITIEM, presente en un plazo no mayor de SESENTA (60) días corridos, al Consejo Directivo, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, una propuesta definitiva organizacional y funcional del ITIEM, que surja del acuerdo de actividades a desarrollar por los institutos ITIEM e IMERIS.

ARTÍCULO 4º: Disponer que el Director del IMERIS en un plazo no mayor de SESENTA (60) días corridos, elabore y presente al Consejo Directivo, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, una propuesta definitiva organizacional y funcional del IMERIS, que surja del acuerdo de actividades a desarrollar por los institutos ITIEM e IMERIS.

ARTICULO 5º. Disponer que el Coordinador del ITIEM Y el Director del IMERIS interactúen tanto entre ambos institutos, como con la Dirección de la DETI, con la Dirección de Gestión de Calidad y con quienes corresponda para alcanzar el objetivo solicitado, de acuerdo a las normativas vigentes.

ARTÍCULO 6º. Notifíquese, comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 41

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA